



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

8 de mayo de 1982

Núm. 206-III



APROBACION POR EL PLENO

Infracciones que en materia de pesca marítima cometan los buques extranjeros en las aguas bajo jurisdicción española y los buques españoles cualesquiera que sea el ámbito de su comisión y sus sanciones.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 21, ha aprobado el proyecto de Ley sobre Infracciones que en materia de Pesca Marítima cometan los buques extranjeros en las aguas bajo jurisdicción española y los buques españoles cualesquiera que sea el ámbito de su comisión y sus sanciones, sin modificaciones con respecto al texto del dictamen de la

Comisión, publicado en el "BOCG" número 206-II, de la serie A, correspondiente al día 29 de marzo de 1982.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961